



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 28-11-2023 02:21:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE2429 O 1 Fol:6 Anex2

Origen: Sd:218 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/CHALARCÁ GOME

Asunto: -INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR.SEGUNDO SEMESTRE

Obs.: INFORME Y ARQUEO

PARA: John Alexander Chalarcá
Subdirector de Gestión Corporativa

Andrés Clavijo Rangel
Director General

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Arqueo de Caja Menor segundo semestre 2023.

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias vigencia 2023, remito el segundo informe de Arqueo de Caja Menor, llevado a cabo durante el mes de noviembre de la vigencia 2023.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): Seis (6) Folios
Copia a: N/A>

Proyectó: Yesmindelid Riaño/profesional Contratista/Control Interno
Revisó: Gilberto Antoni Suarez/Asesor de Control Interno
Aprobó: N/A



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Carrera 10 No 28 – 49
Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23
Código Postal 110311
Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co



GD-F07-V22



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2023)

2. FECHA: 28 de noviembre 2023.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 013 del 19 de enero del 2023**, “*por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2023*”.
- **Resolución No 330 del 19 de septiembre del 2023** “*Por la cual se adiciona la caja menor de Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2.023*”
- **Resolución No 354 del 17 de octubre del 2023** “*Por la cual se adiciona la caja menor de Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2.023*”
- **Procedimiento:** GF-P04 Creación, manejo y control de caja menor.
- **Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá. D.C.**, *Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.*
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Decreto 492 de 2019** “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto 192 del 02 de junio del 2021** “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”

4. OBJETIVO

Verificar el manejo y control de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2023, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos y erogaciones realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 16 de noviembre de la vigencia del 2023.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno, realizó el segundo arqueo de la caja menor siendo las 9:47 a.m., del día jueves 16 de noviembre del 2023, de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

Para realizar el presente informe se tuvieron en cuenta los gastos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y lo corrido del mes de noviembre del 2023 hasta la fecha en la que se realiza el arqueo de caja menor.

Se constató que para la vigencia 2023 la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 013 del 19 de enero del 2023 por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (**\$4.968.000**), amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 03 de fecha 18 de enero del 2023, y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 05 de fecha del 20 de enero del 2023, los valores de cada uno de estos y los rubros presupuestales coinciden con lo aprobado mediante la resolución.

Los responsables designados del manejo de la caja menor son: el Ordenador del Gasto será el subdirector(a) de Gestión Corporativa, el responsable principal, es el profesional Especializado de Bienes y Servicios código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa y el responsable suplente, es el Profesional Especializado de Nomina Código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.

La caja menor de la entidad está amparada mediante la Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura inicial del 05 de septiembre del 2022 hasta el 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80,000,000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor, esta fue objeto de prórroga, en donde se amplía el plazo de cobertura hasta el día 10 de abril del 2024.

La caja menor está dividida en los siguientes rubros, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	200.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	200.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	150.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	1.418.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	1.200.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	400.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	350.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	400.000
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	150.000
O2120201004064691101	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	300.000
	TOTAL	4.968.000

Fuente de información: Resolución No 013 del 19 de enero del 2023

Que, mediante la Resolución No 330 del 19 de septiembre del 2023 se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo de la vigencia fiscal 2023, por un valor de \$1.700.000 amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 470 de fecha del 18 de septiembre del 2023 y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 420 de fecha 19 de septiembre del 2023, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	500.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	500.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	700.000
	TOTAL	1.700.000

Fuente de información: Resolución No 330 del 19 de septiembre del 2023.

Se observa que, por medio de la Resolución No 354 del 17 de octubre del 2023, se realiza nueva adición a la caja menor de la entidad por un valor de \$172.246 amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 526 de fecha del 17 de octubre del 2023 y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 465 de fecha 17 de octubre del 2023, afectando el siguiente rubros presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	172.246
	TOTAL	172.246

Fuente de información: Resolución No 354 del 17 de octubre del 2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Dicho lo anterior, se observa que la caja menor para la vigencia 2023, asciende a la suma total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$6.840.246**), desde la constitución más las adiciones.

Se realiza la verificación de los recursos, soportes, extractos, formatos, y demás documentos asociados al procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor, evidenciando lo siguiente:

- A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (**\$452.800**)
- Los recursos de la caja menor son manejados en la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda, se realiza verificación del saldo de esta al 16 de noviembre del 2023, el cual arroja un saldo en bancos de DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (**\$2.311.247**).
- Se realiza la verificación de la chequera, encontrando que los cheques disponibles van desde el 76747-1 al 76786-7, no se observaron anulaciones de cheques.
- Se observa que, durante el segundo semestre del 2023, se realizó un retiro en efectivo por un valor de \$500.000 mediante el cheque No 76746-1, de fecha del 24 de octubre del 2023, este firmado por la tesorera de la entidad.
- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y lo corrido del mes de noviembre del 2023, observando que se encuentran en debida forma y cumplen con los requisitos de ley e información tributaria, que dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**\$1.955.949**), a la fecha del presente arqueo.
- En el arqueo realizado el 16 de noviembre de 2023 se evidencia que, los recursos de la caja menor se encuentran debidamente guardados y custodiados por el funcionario encargado.
- Se verifica que, los gastos de la caja menor se encuentran respaldados con los respectivos recibos, facturas y los diferentes formatos establecidos dentro del procedimiento, estos gastos ascienden a la suma total de \$4.076.469, el efectivo entre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

billetes y monedas es de \$452.800 y saldo en banco es de \$2.311.247, para una total de caja menor de \$6.840.516, presentando un sobrante de **\$270**, como soporte se adjunta el formato **GF-F17- Arqueo de Caja Menor**, haciendo parte integral del presente informe.

Se procede a realizar la revisión de los formatos y la trazabilidad del manejo de la caja menor establecida en el procedimiento **GF-PO4 "Creación, manejo y control de caja menor" V8**, observando lo siguiente:

➤ **GASTOS CAJA MENOR JUNIO:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de junio del 2023, se constató que ascendieron a la suma de \$96.950, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	S -	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	S -	\$ 28.000	372.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	S -	S -	150.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	S -	S -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 43.550	S -	356.450
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	S -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 199.970	S -	30
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ 442.500	S -	975.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	S -	S -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	S -	\$ 68.950	131.050
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 154.000	S -	46.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ 2.120.520	\$ 96.950	\$ 2.750.530

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 30 de junio era de \$1.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendía a la suma de \$2.217.470, el saldo de la caja menor a 30 de junio del 2023, era de **\$2.750.530**.

➤ **GASTOS CAJA MENOR JULIO:**

Al verificar los gastos correspondientes del mes de julio del 2023, se constató que estos ascendieron a la suma de \$30.000, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	\$ -	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 28.000	\$ 30.000	342.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201010010301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 43.550	\$ -	356.450
021202020080282110	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 199.970	\$ -	30
021202020080787110	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ 442.500	\$ -	975.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 68.950	\$ -	131.050
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 154.000	\$ -	46.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ 2.217.470	\$ 30.000	\$ 2.720.530

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de julio del 2023 era de \$1.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma \$2.247.470, y el saldo de la caja menor a 31 de julio del 2023, era de **\$2.720.530.**

➤ **GASTOS CAJA MENOR AGOSTO:**

Durante el mes agosto de la vigencia 2023, no se reportaron ni evidenciaron gastos pagos por la caja menor

➤ **GASTOS CAJA MENOR SEPTIEMBRE:**

Al verificar los gastos correspondientes en el mes de septiembre del 2023, se constata que ascendieron a la suma de \$1.169.799, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRICTAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	\$ -	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 58.000	\$ -	342.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201010030302	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automotores	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464314	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 43.550	\$ 40.800	315.650
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 199.970	\$ -	30
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.118.000	\$ 442.500	\$ 1.028.999	646.501
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098952197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 68.950	\$ -	131.050
02180153	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 154.000	\$ -	46.000
02120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 500.000	\$ -	\$ 100.000	400.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 500.000	\$ -	\$ -	500.000
GRAN TOTAL		\$ 6.668.000	\$ 2.247.470	\$ 1.169.799	\$ 3.250.731

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron cancelados de la siguiente manera:

- ✓ \$140.800 en efectivo, de los recursos retirados para tal fin.
- ✓ Se realiza pagos por transferencia electrónica por un valor de \$1.028.999, estos corresponden a las firmas digitales (token) del responsable de presupuesto, el subdirector de Gestión Corporativa, y el Director de la entidad.

Se realizó la verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 30 de septiembre era de \$2.639.001, teniendo en cuenta que se realizó la consignación de \$1.700.000, esto por la adición de caja menor realizada; los valores totales de los gastos debidamente legalizados a septiembre ascendieron a la suma de \$3.417.269, y el saldo de la caja menor era de \$3.250.731.

➤ GASTOS CAJA MENOR OCTUBRE:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Al verificar los gastos correspondientes del mes de octubre del 2023, se constató que ascendieron a la suma de \$584.400, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	\$ -	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 58.000	\$ -	342.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 84.350	\$ 34.400	281.250
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 199.970	\$ -	30
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.118.000	\$ 1.471.499	\$ -	646.501
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 68.950	\$ -	131.050
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 154.000	\$ -	46.000
02120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 672.246	\$ 100.000	\$ 550.000	22.246
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 500.000	\$ -	\$ -	500.000
GRAN TOTAL		\$ 6.840.246	\$ 3.417.269	\$ 584.400	\$ 2.838.577

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de octubre era de \$2.311.247, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma de \$4.001.669, y el saldo de la caja menor es de **\$2.828.577**.

➤ GASTOS CAJA MENOR A 16 DE NOVIEMBRE

Se evidencio que, al 16 de noviembre del 2023, se han presentado gastos por un valor de \$74.800, de acuerdo a esto, se observó que el saldo de la caja menor a esta fecha es de **\$2.764.047**, lo que corresponde a \$452.800 en efectivo y un saldo en bancos de \$2.311.247.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Los gastos totales de caja menor y debidamente legalizados a 16 de noviembre del 2023 ascienden a la suma de \$4.076.469.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que, para lo corrido de la vigencia 2023, hay un adecuado manejo de los recursos de la caja menor afectando los rubros presupuestales aprobados mediante los respectivos actos administrativos, se evidencia los soportes correspondientes y en debida forma de cada uno de estos, se evidencio el diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del procedimiento los cuales se encuentran debidamente archivados con sus respectivos soportes, si bien es cierto se presentó un sobrante de \$270 pesos, se considera que este no es significativo, sin embargo es importante adelantar acciones pertinentes a fin de mantener la caja menor sin sobrantes ni faltantes.

7. RESULTADOS DEL INFORME

OBSERVCIÓN No 1 *“No se evidencio la realización de las conciliaciones bancarias de la cuenta en la cual se manejan los recursos de la caja menor de la entidad”*

Al verificar las actividades establecidas dentro del procedimiento GF-P04 Creación, Manejo y Control de Caja Menor V8, no se evidenció la elaboración de las conciliaciones bancarias de la cuenta en la cual se manejan los recursos de la caja menor de la entidad, incumpliendo así lo establecido respecto a esta actividad en el procedimiento, lo anterior se presenta por debilidades en la comunicación entre los responsables de la actividad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Situación o condición observada:

Al solicitar las videncias de las conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de la caja menor, se observó que estas no se están realizando por parte de los responsables, incumpliendo así lo establecido dentro de las políticas y actividades dentro del procedimiento GF-P04 Creación, Manejo y Control de Caja Menor V8.

Criterio afectado:

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral del procedimiento **GF-P04 Creación, Manejo y Control de Caja Menor V8**, en los siguientes numerales:

- ✓ VI. Lineamientos o políticas de operación. Ítem 19 en el que se indica *“Las conciliaciones bancarias de la cuenta de la Caja Menor se realizarán mensualmente al corte de mes por parte del responsable de la Caja Menor con Contabilidad y Tesorería”*
- ✓ Actividad No 18 Realizar Conciliación Bancaria que establece *“Se realizará la conciliación bancaria mensual a corte cada mes, teniendo en cuenta los retiros de cuenta y los pagos electrónicos efectuados”*.

Es importante precisar que el procedimiento fue actualizado el día 31 de julio del 2023 y esta actividad fue incluida dentro de esta actualización, por tanto a la fecha del presente arqueo deberían encontrarse 3 conciliaciones bancarias, sin embargo, a la fecha no se viene realizando dicha actividad.

Implementar corrección y acción correctiva:

El proceso deberá implementar acciones de mejora orientadas a cumplir con lo establecido dentro del GF-P04 Creación, Manejo y Control de Caja Menor V8, con el fin de realizar las actividades allí señaladas.

➤ **FORTALEZAS**

- La disposición y colaboración por parte del responsable de la caja menor para atender el arqueo, así como en el suministro de la información.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- El sobrante en caja, obedecen a la diferencia en pesos de los pagos en las facturas o soportes, es importante precisar que estas no son significativas.
- Se evidenció que las erogaciones realizadas por caja menor, presentan la condición de urgentes, imprescindibles, imprevistas, inaplazables, necesarias para la buena marcha de la Entidad.
- Las adiciones realizadas de la caja menor durante la vigencia 2023 se encuentran debidamente documentadas.
- Se verifico que los gastos efectuados a 16 de noviembre del 2023, se han realizado conforme a la normatividad vigente en relación a monto, destinación y autorización.
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resolución de constitución y adición, con el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
- Se encuentran debidamente diligenciados y archivados los formatos establecidos dentro del procedimiento.

➤ **RECOMENDACIONES**

- Adelantar acciones que permitan mitigar los sobrantes o faltantes de la caja menor, por más pequeñas que sean.
- Cumplir con lo establecido dentro del procedimiento de caja menor, respecto a la elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales de la cuenta en la cual se manejan los recursos de la caja menor.
- Continuar con el adecuado manejo de los recursos de la caja menor.



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

- Continuar con el adecuado archivo de los soportes de caja menor (facturas y documentos equivalentes), formatos, extractos bancarios, actos administrativos, memorandos, entre otros.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre- Contratista Control Interno *YRS*

Anexo: **GF-F17 Formato Arqueo Caja Menor V3**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
FISCAL Y ADMINISTRATIVO

ARQUEO CAJA MENOR

Código: GF-F17

Versión: 3

Fecha: 10/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 16 de noviembre del 2023	
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Corporativa	
HORA DE INICIO DEL ARQUEO:	9:47 a. m.	
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO:	11:06 a.m	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA CAJA MENOR	Resolución 013 del 19 de enero del 2023 Resolución de Adición 330 del 19 de septiembre del 2023. Resolución de Adición 354 del 17 de octubre del 2023.	
ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN RESPONSABLE MANEJO DE CAJA MENOR	Resolución 013 del 19 de enero del 2023	Responsable Principal: : Profesional Especializado de bienes y servicios a código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa. Responsable Suplente: Profesional Especializado de Nómina código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.
NO. DE LA PÓLIZA DE MANEJO, VIGENCIA Y ASEGURADORA	Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-99400000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura del 05 de septiembre del 2022 hasta el 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80,000,000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor, esta cuenta con ampliación de cobertura hasta el 10 de abril del 2024.	
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE CAJA MENOR:	John Chalarcá - Subdirector de Gestión Corporativa	
NOMBRE RESPONSABLE CAJA MENOR:	Catalina Beatriz Galindo Charris	
C.C. DEL RESPONSABLE DE CAJA MENOR	45,500,668	

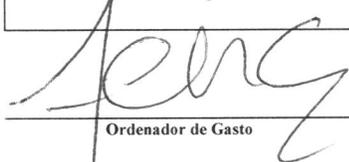
(A) VALOR GIRO INICIAL: \$ **6.840.246**

VALORES

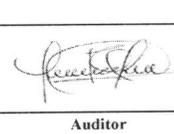
Saldo en efectivo:	\$	452.800,00	Valor que suman los recibos de caja:	
Saldo en Billetes	\$	452.000,00	(+) Valor que suman los gastos por vales provisionales	\$ 4.076.469
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	Legalización gastos caja menor a 16 de noviembre de 2023	\$ 4.076.469
\$ 50.000	8	\$ 400.000,00		
\$ 20.000	1	\$ 20.000,00		
\$ 10.000	1	\$ 10.000,00		
\$ 5.000	4	\$ 20.000,00		
\$ 2.000	1	\$ 2.000,00		
\$ 1.000		\$ -		
SUBTOTAL		\$ 452.000,00		
Saldo en Monedas		800,00		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 1.000	0	\$ 0		
\$ 500	0	\$ 0		
\$ 200	4	\$ 800		
\$ 100	0	\$ 0		
\$ 50	0	\$ 0		
SUBTOTAL		800,00		
(+) Saldo en Bancos	\$	2.311.247,00		
(B) SUMAS	\$	2.764.047,00	(C) SUMAS	\$ 4.076.469
(D) SUMA TOTAL (B + C)	\$	6.840.516,00	(E) SOBRANTE O FALTANTE (A-D)	-\$ 270

LIBRO GENERAL DE CAJA MENOR	Saldo a la fecha \$
Fecha:	N/A
Beneficiario:	N/A
Valor:	N/A
Número último recibo de Caja Menor	N/A

OBSERVACIONES: Se verifica que los recursos de la caja menor de la entidad manejados en la cuenta corriente del banco Davivienda No 0092 6999 4886. Se cuenta con cheques en blanco del 76747-3 al 76786-7, no se evidencian anulaciones de cheques a la fecha del presente arqueo.


Ordenador de Gasto


Responsable de Caja Menor


Auditor